

Este Rectorado ha resuelto nombrar a los concursantes que se relacionan a continuación:

Don Luis Almela Ruiz, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Edafología y Química Agrícola», adscrito al Departamento de Química Agrícola, Geología y Edafología de la Universidad de Murcia.

Doña Natalia Egea Díaz, Profesora titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Economía Aplicada», adscrito al Departamento de Hacienda y Economía del Sector Público de la Universidad de Murcia.

Don Justo José Vela Ródenas, Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», adscrito al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia.

Murcia, 20 de julio de 2000.—El Rector, José Ballesta Germán.

**15045** RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2000, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Economía Aplicada» a don Luis Antonio García Tabuena.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria (C.º: Z036/DEA405), del área de «Economía Aplicada», convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 20 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 2000), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Luis Antonio García Tabuena, con documento nacional de identidad número 15.772.501-K, Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de Estadística, Estruct. Econom. y Orgn. Econ. Internac. de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 20 de julio de 2000.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

**15046** RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2000, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra Catedrática de Universidad, en el área de conocimiento de «Óptica» a doña Inmaculada Pascual Villalobos.

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, y a propuesta de la Comisión Docente Juzgadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de Alicante, de 25 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre) se nombra Catedrática de Universidad (A0046), en el área de conocimiento de «Óptica», Departamento Interuniversitario de Óptica, a doña Inmaculada Pascual Villalobos.

Alicante, 22 de julio de 2000.—El Rector, en funciones, Salvador Ordóñez Delgado.

**15047** RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2000, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesora titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad» a doña Pilar Requena Cabezuelo.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, código Z005/DEF402 del área de «Economía Financiera y Contabilidad», convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de septiembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a doña Pilar Requena Cabezuelo con documento nacional de identidad número 52.136.991, Profesora titular de Escuela Universitaria del área de «Economía Financiera y Contabilidad» adscrita al Departamento de Ciencias Empresariales de esta Universidad. La interesada deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 24 de julio de 2000.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

**15048** RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2000, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Telemática» a doña Felisa Sedano Ruiz.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor titular de Universidad, código Z029/DIT202 del área de «Ingeniería Telemática», convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de septiembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a doña Felisa Sedano Ruiz, con documento nacional de identidad número 22.725.897-B, Profesora titular de Universidad del área de «Ingeniería Telemática» adscrita al Departamento de Automática de esta Universidad. La interesada deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 27 de julio de 2000.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.